ACTA DE REUNIÓN DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL N° 01-2026

Lugar: Casa de Acogida ICBF Casa de Cristo Madre Manuelita
Fecha: 27 de enero de 2026
Hora de Inicio: 10:00 AM
Dependencia Convoca: Coordinación, Gestor de caso y profesionales de área de Casa de Acogida ICBF Casa de Cristo – Madre Manuelita

1. ASISTENTES

Nombre y apellido	Documento	Cargo/ Institución
Sor Marleny Ramírez Toro	28955164	Coordinadora. Casa de acogimiento residencial Casa de Cristo madre Manuelita
José Alexander Bedoya	1112626020	Gestor de caso. Casa de acogimiento residencial Casa de Cristo madre Manuelita
Claudia Marcela Arboleda Agudelo	42014605	Profesional especialista ICBF
Santiago Restrepo Torres	1099929995	Coordinador ICBF
Abimael Marin Mejía	10275802	Jefe calidad educativa y cobertura Secretaria de educación Cartago
Cesar Augusto Montoya	16227944	Director docente Manuel Quintero Penilla
Lucero Estrada Esquivel	31402001	Coordinadora Manuel Quintero Penilla
Gloria Isabel Ávila	24851746	Docente orientadora Manuel Quintero Penilla
Daniela Quintero	1112792844	Profesional apoyo Manuel Quintero Penilla
Estefanía Pulgarín	1112774378	Profesional de área.

		Casa de acogimiento residencial Casa de Cristo madre Manuelita
María Victoria cardona	52066459	Profesional de área. Casa de acogimiento residencial Casa de Cristo madre Manuelita
María Angelica Rivera	1112762094	Instructora de taller. Casa de acogimiento residencial Casa de Cristo madre Manuelita

2. OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Establecer estrategia metodológica para garantizar el proceso académico de las niñas y adolescentes de la Casa de Acogimiento residencial. Casa de Cristo Madre Manuelita

1. **ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación de quórum.
2. Socialización de situaciones a tener en cuenta como posibles riesgos evaluados o factores que desencadenen abandono irregular de la medida.
3. Articulación de objetivos PIAR
4. Establecimiento de criterios para uso de guías asistidas
5. Criterios para la presencialidad
6. Compromisos y firmas.

2. **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

2.1.1. En precia de la totalidad de las personas antes mencionadas se da inicio a la reunión

2.2. Socialización de situaciones a tener en cuenta como posibles riesgos evaluados o factores que desencadenen abandono irregular de la medida

- Como Coordinadora de la Casa de acogida de ICBF Madre Manuelita Sor Marleny Ramírez, da inicio a la reunión brindando bienvenida e indicando como aspecto fundamental el interés superior de velar por las necesidades de las niñas y adolescentes de la institución y en el mismo orden de ideas la urgencia de establecer las estrategias de metodología académica a implementar, estragáis que se encaminen a la protección de las niñas y adolescentes de la institución

- Desde la representación de secretaria de educación, la directiva docente del colegio Manuel Quintero penilla y representantes de ICBF señalan la normatividad que establece la prevalencia de los derechos de educación para la población PARD, así como el reconocimiento de estrategias para favoreceré el derecho educativo con el reconocimiento de un entorno protector

2.3. Articulación de objetivos PIAR:

- **Valoración Pedagógica:** El colegio Manuel Quintero Penilla, liderará la implementación del PIAR basándose en la caracterización pedagógica y los insumos de salud/psicología aportados por el equipo del ICBF.

- Por otro lado, se tendrá en cuenta la existencia de un diagnóstico sino también cuando se detecten dificultades de aprendizaje, comportamiento de consumo y situaciones de violencia sexual como circunstancias que afectan el aprendizaje**.**

.2.4. Establecimiento de criterios para uso de guías asistida

- teniéndose en cuenta que aunque todas las niñas y adolescentes deben acceder al aprendizaje en igualdad de condiciones; se establece por parte del operador que este apoyo metodológico especifico se hará necesario para

aquellas niñas o adolescentes que al momento no han tenido una adecuada adaptación al proceso o aquellas de recién ingreso al proceso PARD, entendiéndose razones como el ser una población que puede generar riesgo para si misma o par otras estudiantes, que debe garantizarse la permanencia y cumplimiento de los objetivos del proceso de atención .En este punto de igual forma se tiene en cuenta que en los procesos administrativos la permanencia de las niñas y adolescentes es temporal, más se deben dar las condiciones para que las familias continúen siendo garantes en cuanto a la educación.

2.5. Criterios para la presencialidad.

- La presencialidad escolar se dará solo con niñas y adolescentes que tengan un tiempo considerable dentro del proceso demostrando adaptación y seguimiento a la norma, así como estabilidad emocional y psicológica.

3. COMPROMISOS ACORDADOS

Compromiso	Responsable	Fecha
Dar continuidad a mesas de trabajo intersectorial como mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación de estrategias implementadas	Todas las partes	Por determinar
Realización de próxima mesa de trabajo intersectorial dentro de los próximos veinte (20) días a partir de la fecha de esta reunión	Colegio Manuel Quintero Penilla Casa de Acogimiento Residencial Casa de cristo madre Manuelita	Por determinar Por determinar
Invitación a próxima mesa de trabajo intersectorial a secretaria de salud. Con	Todas las partes	Por determinar

el fin de determinar generar mecanismos de superación de barreras en el sistema de salud en la atención en psiquiatría		
De próxima mesa de trabajo intersectorial harán parte como y se determinó la secretaria de Salud, así como también ICBF Centro Zonal Cartago y la Casa de acogimiento residencial Casa de Cristo, Madre Manuelita	Todas las partes	Por determinar
Identificar las barreras que generan mayor limitación a la hora de realizar las gestiones en salud	Casa de Acogimiento Residencial Casa de cristo madre Manuelita	Por determinar
Con el apoyo de ICBF activar el sistema de Bienestar Familiar	Colegio Manuel Quintero Penilla Casa de Acogimiento Residencial Casa de cristo madre Manuelita	A continuidad

4. CIERRE

Siendo las 11: 30 AM, se da por terminada la sesión, firmando los asistentes en señal de conformidad.

	SIERVAS DE CRISTO MADRE MANUELITA	Código: FT-SST-3.1	
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Versión: 002	
		Fecha: 11/08/2025	Página: 1 de 1

Fecha: 27 de Enero de 2026 Hora de Inicio: _____

Tema: reunion con Instituciones.

Facilitador: _____

No.	Nombre completo	Documento	Cargo	Firma
1	Lucero Estrada Esquivel	31402.001	coordinadora	Lucero Estrada E
2	Daniela Quintero Cú	1112797844	Profesional apoyo	Daniela
3	Gloria Isabel Avila A.	24851746	Doc. orientadora	
4	Cesar Augusto Montoya T.	16227944	Directivo Docente	
5	Abimaga Muñoz M.	10.275-802	Jefa oficina SST	
6	Marcela Alcalde Agudelo	42014605	Profesional Especializado	
7	Santiago Restrepo Torres	1094429445	Coordinador KRA	
8	José Alexander Bedoya A	1112626020	C. Caso	
9	Sor Madelen Ramirez Toro	28.955.164	Cordinadora C.C	
10	Maria Victoria Cardona M.	52066459	Profesional de Area	
11	Martha Angelica Rivera	1112762094	Instructora taller	Martha Angelica Rivera
12	Estefania Algarin V.	1112774378	Profesional Ana	Estefania A.
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				

Firma del Facilitador: _____

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA EMPRESARIAL "MANUEL QUINTERO PENILLA" RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No. 381 DE JULIO 10 DE 2003 CODIGO DANE 176147000678 NIT 836000190-4	PAGINA [1] CÓDIGO:
	SOLICITUD DE TRASLADO	VERSIÓN 1

No Formulario			**Año de Solicitud**				
DATOS DEL ESTUDIANTE							
TIPO DE DOCUMENTO			**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN**				
TI.			1114 885 165				
PRIMER APELLIDO			**SEGUNDO APELLIDO**				
Quintero			Alegria.				
PRIMER NOMBRE							
Danna			Isabela				
GRADO ACTUAL	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLICITADA**	**MOTIVO DEL TRASLADO**					
	MANUEL QUINTERO PENILLA	**Maltrato/Abuso /Acoso**		**Cambio de Domicilio**	X	**Transferencia**	
FIRMA DEL ACUDIENTE		**FIRMA DEL RECTOR**					

Observación: Al estudiante que le soliciten traslado y repruebe el año escolar se le cancelará la solicitud de traslado, sin embargo podrá solicitar nuevamente el cupo al mismo grado a partir de la apertura de la etapa de novedades hacia otra Institución Educativa en caso que lo requiera.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA EMPRESARIAL "MANUEL QUINTERO PENILLA" RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No. 381 DE JULIO 10 DE 2003 CODIGO DANE 176147000678 NIT 836000190-4	PAGINA [1] CÓDIGO:
	SOLICITUD DE TRASLADO	VERSIÓN 1

No Formulario			**Año de Solicitud**				
DATOS DEL ESTUDIANTE							
TIPO DE DOCUMENTO			**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN**				
TI			1.183.963.269				
PRIMER APELLIDO			**SEGUNDO APELLIDO**				
Yarin			Franco				
PRIMER NOMBRE							
Alison			Dahiana				
GRADO ACTUAL	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLICITADA**	**MOTIVO DEL TRASLADO**					
	MANUEL QUINTERO PENILLA	**Maltrato/Abuso /Acoso**		**Cambio de Domicilio**	X	**Transferencia**	
FIRMA DEL ACUDIENTE		**FIRMA DEL RECTOR**					

Observación: Al estudiante que le soliciten traslado y repruebe el año escolar se le cancelará la solicitud de traslado, sin embargo podrá solicitar nuevamente el cupo al mismo grado a partir de la apertura de la etapa de novedades hacia otra Institución Educativa en caso que lo requiera.

6.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA EMPRESARIAL "MANUEL QUINTERO PENILLA" RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No. 381 DE JULIO 10 DE 2003 CODIGO DANE 176147000678 NIT 836000190-4	PAGINA [1]
		CÓDIGO:
	SOLICITUD DE TRASLADO	VERSIÓN 1

No Formulario				**Año de Solicitud**			
DATOS DEL ESTUDIANTE							
TIPO DE DOCUMENTO				**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN**			
				1114093583.			
PRIMER APELLIDO				**SEGUNDO APELLIDO**			
Chica				Costain			
PRIMER NOMBRE							
Mariar				Samanta.			
GRADO ACTUAL	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLICITADA**	**MOTIVO DEL TRASLADO**					
	MANUEL QUINTERO PENILLA	**Maltrato/Abuso /Acoso**		**Cambio de Domicilio**	X	**Transferencia**	
FIRMA DEL ACUDIENTE		**FIRMA DEL RECTOR**					

Observación: Al estudiante que le soliciten traslado y repruebe el año escolar se le cancelará la solicitud de traslado, sin embargo podrá solicitar nuevamente el cupo al mismo grado a partir de la apertura de la etapa de novedades hacia otra Institución Educativa en caso que lo requiera.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA EMPRESARIAL "MANUEL QUINTERO PENILLA" RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No. 381 DE JULIO 10 DE 2003 CODIGO DANE 176147000678 NIT 836000190-4	PAGINA [1] CÓDIGO:
	SOLICITUD DE TRASLADO	VERSIÓN 1

No Formulario		**Año de Solicitud**	

DATOS DEL ESTUDIANTE

TIPO DE DOCUMENTO	**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN**
TPT	5863584
PRIMER APELLIDO	**SEGUNDO APELLIDO**
Escobar	Torres
PRIMER NOMBRE	
Kamila	Nazareth.

GRADO ACTUAL	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLICITADA**	**MOTIVO DEL TRASLADO**					
	MANUEL QUINTERO PENILLA	**Maltrato/Abuso /Acoso**		**Cambio de Domicilio**	X	**Transferencia**	

FIRMA DEL ACUDIENTE	**FIRMA DEL RECTOR**

Observación: Al estudiante que le soliciten traslado y repruebe el año escolar se le cancelará la solicitud de traslado, sin embargo podrá solicitar nuevamente el cupo al mismo grado a partir de la apertura de la etapa de novedades hacia otra Institución Educativa en caso que lo requiera.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA EMPRESARIAL "MANUEL QUINTERO PENILLA" RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No. 381 DE JULIO 10 DE 2003 CODIGO DANE 176147000678 NIT 836000190-4	PAGINA [1] CÓDIGO:
	SOLICITUD DE TRASLADO	VERSIÓN 1

No Formulario				**Año de Solicitud**			
DATOS DEL ESTUDIANTE							
TIPO DE DOCUMENTO				**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN**			
PPT				3203553.			
PRIMER APELLIDO				**SEGUNDO APELLIDO**			
Gomez				Lopera.			
PRIMER NOMBRE							
Andrea				Michelly			
GRADO ACTUAL	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLICITADA**	**MOTIVO DEL TRASLADO**					
	MANUEL QUINTERO PENILLA	**Maltrato/Abuso /Acoso**		**Cambio de Domicilio**	X	**Transferencia**	
FIRMA DEL ACUDIENTE		**FIRMA DEL RECTOR**					

Observación: Al estudiante que le soliciten traslado y repruebe el año escolar se le cancelará la solicitud de traslado, sin embargo podrá solicitar nuevamente el cupo al mismo grado a partir de la apertura de la etapa de novedades hacia otra Institución Educativa en caso que lo requiera.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PÁGINA [1]
		CÓDIGO: MMDS.600.18.F.44
	ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS (PQRS) MANUALES	VERSIÓN 3

Fecha 23 de diciembre de 2025 SAC: CAR2025ER001062 8

Canal:	X	Personal
		Telefónico

44Tipo de Requerimiento

Denuncia		Felicitación		Petición	x	Queja		Reclamo		Sugerencia		Trámite	

NOMBRE DEL USUARIO	TIPO DE DOCUMENTO	1112DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TELÉFONO
ESTEFANIA PULGARIN VASQUEZ	Cedula	1112774378	3136214200

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	DEPARTAMENTO	CIUDAD DE RESIDENCIA	F. NACIMIENTO DD/MM/AA
CALLE 15 No 5-22 B/ El Carmen	Valle cauca	Cartago	18/10/1991

pedagogiacasadecristo@gmail.com

DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN, QUEJA, RECLAMO O SUGERENCIA

Solicita cupo para el grado primero (1) básica primaria en la institución educativa Manuel Quintero Zapata - para la niña Polo Cartagena Hellen Manuela identificado con TI No. 1075807420

En respuesta a su solicitud y revisado en el Sistema Integrado de Matricula se evidencia disponibilidad de cupo para el grado solicitado. El padre de familia o acudiente debe acercarse a la institución educativa con los diferentes soportes (certificado de estudio años anteriores, copias de los documentos de identidad del educando y acudiente etc.) con el fin de ser analizados por el funcionario competente para la asignación de dicho cupo educativo de acuerdo al resultado de dicho análisis (Competencia de la institución). La institución educativa o entidad territorial certificada no ofrece transporte escolar.

x Estefania Pulgarin V.
1112774378

Nombre funcionario

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA EMPRESARIAL "MANUEL QUINTERO PENILLA" RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No. 381 DE JULIO 10 DE 2003 CÓDIGO DANE 176147000678 NIT 836000190-4	PAGINA [1] CÓDIGO:
	SOLICITUD DE TRASLADO	VERSIÓN 1

No Formulario		**Año de Solicitud**	
DATOS DEL ESTUDIANTE			
TIPO DE DOCUMENTO		**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN**	
T.I		1116752220	
PRIMER APELLIDO		**SEGUNDO APELLIDO**	
Palacio		Campo	
PRIMER NOMBRE			
Xiomara			

GRADO ACTUAL	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLICITADA**	**MOTIVO DEL TRASLADO**					
	MANUEL QUINTERO PENILLA	**Maltrato/Abuso /Acoso**		**Cambio de Domicilio**	X	**Transferencia**	

FIRMA DEL ACUDIENTE	**FIRMA DEL RECTOR**

Observación: Al estudiante que le soliciten traslado y repruebe el año escolar se le cancelará la solicitud de traslado, sin embargo podrá solicitar nuevamente el cupo al mismo grado a partir de la apertura de la etapa de novedades hacia otra Institución Educativa en caso que lo requiera.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1] CÓDIGO: MMDS.600.18.F.44
	ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS (PQRS) MANUALES	VERSIÓN 3

Fecha 30 de enero de 2026 SAC: CAR2026ER00860

Canal:	X	**Personal**
		Telefónico

44Tipo de Requerimiento

Denuncia		**Felicitación**		**Petición**	x	**Queja**		**Reclamo**		**Sugerencia**		**Trámite**	

NOMBRE DEL USUARIO	**TIPO DE DOCUMENTO**	**1112DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**TELÉFONO**
Estefania Pulgarin Vasquez	CEDULA	1112774378	3136214200

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD DE RESIDENCIA**	**F. NACIMIENTO DD/MM/AA**
Calle 15 No 5-22 B/ El carmen	Valle cauca	Cartago	18/10/1991

Pedagogiacasadecrista@gmail.com

DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN, QUEJA, RECLAMO O SUGERENCIA

Solicita cupo para el grado tercero(3) básica primaria en la institución educativa Manuel Quintero para niña Palacio campo Xiomara identificado con 1116752220.
En respuesta su solicitud y revisado en el Sistema Integrado de Matricula se evidencia disponibilidad de cupo para el grado solicitado. El padre de familia o acudiente debe acercarse a la institución educativa con los diferentes soportes (certificado estudio años anteriores, copias de los documentos de identidad del educando y acudiente etc.) con el fin de ser analizados por el funcionario competente para la asignación de dicho cupo

www.cartagovalle.gov.co
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
EXCELENCIA CARTAGO